



Extracto acuerdos Junta de Gobierno Local

Artículo 229 Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

EXTRACTO ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL, DEL DÍA 24 DE ENERO DE 2020.

I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA ANTERIOR SESIÓN.

Aprobada por unanimidad. Corresponde a la sesión celebrada el día 10 de enero de 2020.-

II.- PROYECTO RESTAURACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA MURALLA DE LA PUERTA NUEVA DE LA FORTALEZA DE LA MOTA. (EXPTE 19/58).-

Aprobado el proyecto ejecución para la "Restauración y Consolidación de la Muralla de la Puerta Nueva de la Fortaleza de la Mota", del que es promotor el Ayuntamiento de Alcalá la Real, en Fortaleza de la Mota, continuando con la tramitación del expediente conforme a las instrucciones facilitadas por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

III.- EXPEDIENTE DE LICENCIA DE OBRAS SOLICITADO POR D. VICENTE J. TORRES ROMERO. EXPTE 0-19/2319.-

Concedida licencia obras nave agrícola para aperos de labranza en Paraje "Prado de la Gitana" polígono catastral nº 17, parcela nº 339, según proyecto del Ingeniero Industrial D. José Antonio García López.

IV.- EXPEDIENTE DE LICENCIA DE OBRAS SOLICITADO POR Dª PURIFICACIÓN GARRIDO AGUILERA. EXPTE 0-19/2377.-

Concedida licencia obras de sustitución de cubierta en vivienda sita Paraje "Menchón Bajo" parcela catastral nº 1 del polígono nº 44, según proyecto del Arquitecto Técnico D. Juan Pedro Montijano Prieto,

V.- EXPEDIENTE DE URBANISMO U-19/1146 DEMOLICIÓN INMUEBLE SIN LICENCIA EN PARAJE FUENTE SOMERA POL. 11. PARCELA 403.-

Desestima la petición efectuada por Dª Aurora Escribano Aceituno y D. Eduardo Vázquez Escribano en solicitud de ampliación de plazo de un año para llevar a cabo la demolición judicialmente de las obras sin licencia en Paraje Fuente Somera y continuar con la tramitación del expediente de ejecución subsidiaria iniciado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 24 de mayo de 2019. Reitera con carácter urgente a los Servicios Técnicos Municipales para que procedan a la valoración de los costes de demolición de las obras, incluyendo la redacción de la documentación técnica precisa para ello, tal y como se acordó por esta Junta de Gobierno Local en fecha 24 de mayo de 2019, e informe igualmente sobre el plazo ejecución estimado para acometer dicha demolición.

VI.- EXPEDIENTE SOLICITUD BONIFICACIÓN LICENCIA OBRA SOLICITADO POR D. JOSÉ CAMPAÑA ORTEGA.-

Deja sin efecto el recibo emitido liquidación 2020/120/47 por un principal de 302,69 € en concepto de ICIO, aprobando nueva liquidación provisional, a la obra menor solicitada por D. JOSÉ CAMPAÑA ORTEGA con NIF 74.681.476-Q, (Expte. Obra Menor 2020/LMN_04/23002_ORG/000002), consistente en instalación de placas solares para autoconsumo en la cubierta de la casa sita en Calle Tal de Arroba nº 4 de

Código Seguro de Verificación	IV66VWDIFZULXXWAOIQWAUPP4E	Fecha	05/02/2020 13:01:16
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	SEBASTIAN ANTONIO MORA PEREZ		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV66VWDIFZULXXWAOIQWAUPP4E	Página	1/3





Extracto acuerdos Junta de Gobierno Local

Artículo 229 Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

esta localidad y por un presupuesto de 9.172,49 €, aplicando una bonificación del 95 % del Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras establecida en la ordenanza fiscal reguladora.

VII.- EXPEDIENTE SOLICITUD BONIFICACIÓN LICENCIA OBRA SOLICITADO POR D. FRANCISCO JAVIER LA ROSA DE LA TORRE.- Deja sin efecto el recibo emitido liquidación 2020/120/34 por un principal de 283,58 € en concepto de ICIO, aprobando nueva liquidación provisional, a la obra menor solicitada por D. FRANCISCO JAVIER LA ROSA DE LA TORRE con NIF 75.015.688-S, (Expte. Obra Menor 2019/LMN_04/23002_ORG/000423), consistente en instalación de autoconsumo 5 KWp en C/ Del Campo, 58 de esta localidad y por un presupuesto de 8.593,42 €, aplicando una bonificación del 95 % del Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras establecida en la ordenanza fiscal reguladora.

VIII.- APROBACIÓN EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA "REFORMA EN PISTAS POLIDEPORTIVAS EN AVDA DE PORTUGAL" (EXPTE C-18/2836).- Aprueba el expediente de modificación del contrato de ejecución de la obra "Reforma en Pistas Polideportivas de Avenida de Portugal" cuyo contrato fue adjudicado a la empresa INGECONSA, CONSTRUCCION Y AGRICULTURA, S.L.U por el precio inicial de 216.529,50 euros, IVA incluido, y que según proyecto modificado asciende al precio de 299.999,999 euros, una vez aplicado sobre el incremento del precio del proyecto modificado, 115.647,76 euros, y aceptado por el contratista, el porcentaje de baja de adjudicación del 27,8235 %, lo que supone un incremento de 83.470,50 euros sobre el precio del contrato inicial. Levantar la suspensión temporal parcial de aquellas partes de la obra afectadas por la modificación del proyecto. Establece el plazo de ejecución de las obras en 4 meses. Dispone el gasto de 83.470,50 euros con cargo a la partida 342 63201 del presupuesto municipal en vigor.

IX.- DAR CUENTA RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Se da cuenta de los siguientes decretos de Alcaldía,

- DECRETO 100/2020. (Expte C-17/2377) por el que se proroga el contrato de servicio de producción de Etnosur entre D. Pedro Melguizo Jiménez y D^a. M^a. Eugenia Garrido Miranda, y este Ayuntamiento, para la prestación del Servicio de Producción del Festival Etnosur 2020, a celebrar los días 17, 18 y 19 de julio de 2020, con sujeción al pliego de cláusulas administrativas particulares.
- DECRETO 102/2020. (Expte 18/2801), por el que se proroga el contrato de servicio de asistencia técnica y animación infantil para los actos programados en Alcalá la Real por la concejalía de Festejos durante el año 2020 con motivo del carnaval, feria san mateo y navidad-reyes 2020/2021, por un año, entre D. Antonio Jesús Aguilera Peña, y este Ayuntamiento, para la prestación del Servicio de asistencia técnica, animación infantil para los actos de Carnaval, Feria de San Mateo y Navidad-Reyes 2020/2021, con sujeción al pliego de cláusulas administrativas particulares.

Código Seguro de Verificación	IV66VWDIFZULXXWAOIQWAUPP4E	Fecha	05/02/2020 13:01:16
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	SEBASTIAN ANTONIO MORA PEREZ		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV66VWDIFZULXXWAOIQWAUPP4E	Página	2/3





Extracto acuerdos Junta de Gobierno Local

Artículo 229 Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

ASUNTOS DE URGENCIA

PRIMERO.- SOLICITUD SUBVENCIÓN A LA CONSEJERÍA AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA PLAN DE MEJORA DE CAMINOS RURALES DE ANDALUCÍA (PLAN ITINERE) "Camino de los Cierzos". (Expte 20/154).-

Aprueba la Memoria Técnica por la que se detalla la actuación de las obras de mejora del "Camino de los Cierzos", de titularidad municipal, figurando inscrito en el inventario municipal de bienes inmuebles con el número de asiento 903. Declara la plena disponibilidad de los terrenos que ocupan para acometer las obras previstas. Solicita a la Consejería Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía una subvención de un importe por contrata de 214.614,40 €, de conformidad con el anuncio de 10 de diciembre de 2019, por la se convoca el Plan de Mejora de Caminos Rurales de Andalucía (Plan Itinere)

SEGUNDO.- SOLICITUD SUBVENCIÓN A LA CONSEJERÍA AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA PLAN DE MEJORA DE CAMINOS RURALES DE ANDALUCÍA (PLAN ITINERE) Camino de Villalobos a Ermita Nueva. (Expte 20/153).- Aprueba la Memoria Técnica por la que se detalla la actuación de las obras de mejora del "Camino de Villalobos a Ermita Nueva" , de titularidad municipal, figurando inscrito en el inventario municipal de bienes inmuebles con el número de asiento 894. Declara la plena disponibilidad de los terrenos que ocupan para acometer las obras previstas. Solicita a la Consejería Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía una subvención por un importe por contrata de 344.515,16 €, de conformidad con el anuncio de 10 de diciembre de 2019, donde se convoca el Plan de Mejora de Caminos Rurales de Andalucía (Plan Itinere).

X.- RUEGOS Y PREGUNTAS. – Son formulados por el Sr. D. Carlos Antonio Hinojosa Hidalgo siendo contestados por la Sra. Por la Sra. Mudarra Romero.

EL SECRETARIO GENERAL
Sebastián Antonio Mora Pérez

Código Seguro de Verificación	IV66VWDIFZULXXWAOIQWAUPP4E	Fecha	05/02/2020 13:01:16
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	SEBASTIAN ANTONIO MORA PEREZ		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV66VWDIFZULXXWAOIQWAUPP4E	Página	3/3

